



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 0162/22

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

D. Rubén Muñoz González (\*\*0980\*\*) en representación de la Comunidad de Regantes Muñoz Gómez (en formación) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de varios aprovechamientos ya autorizados mediante inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRAV064008, a favor de D. Francisco Muñoz Alonso, con destino a riego de 6 ha, un caudal máximo de 10,80 l/s y un volumen máximo anual de 36.000 m<sup>3</sup>, el expediente de referencia, PRAV064007, a favor de D. Francisco Muñoz Alonso, con destino a riego de 12 ha, un caudal máximo de 21,60 l/s y un volumen máximo anual de 72.000 m<sup>3</sup> y el expediente de referencia PCAV064129, a favor de D. Trineo Francisco Muñoz Alonso, con destino a riego de 7,3 ha, un caudal máximo de 13,14 l/s y un volumen máximo anual de 43.800 m<sup>3</sup>, todos ellos en el término municipal de Constanzana (Ávila).

Con la concesión solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor de los actuales solicitantes, unificar los aprovechamientos en una concesión, ampliando la superficie de riego hasta las 26,45 ha en rotación dentro de un perímetro de 40,60 ha, manteniendo el volumen máximo anual total autorizado (151.800 m<sup>3</sup>).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 3 puntos de toma con las siguientes características:

N.º	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	60	250
2		80	400
3		25	250
4		60	300

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

N.º	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO	PROVINCIA
1	4	290	Constanzana	Ávila
2	8	557		
3	1	69		
4	1	293		

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 26,45 ha en rotación dentro de un perímetro de 40,60 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
68	1	Constanzana	Ávila	40,60 ha
69				
290	4			
293				
294				
740				
363	5			
557	8			
661	9			

- El caudal máximo instantáneo es de 40 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 151.800 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	5
2		4
3		5
4		5

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Medina del Campo (ZNA) (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), en los registros de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto



se deberá indicar “Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública” y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 20 de enero de 2022.

La Comisaria Adjunta, *María Concepción Valcárcel Liberal*.